

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE Nº 5

MANUEL GARCÍA-SERNA COLOMINA

CALLE ARQUITECTO MORELL Nº 19, 3º A

TELEFONO: 965 927 348 FAX: 965 927 017

Fecha de Emisión: VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

FINCA DE SANT JOAN D'ALACANT Nº: 26443

CODIGO REGISTRAL UNICO DE FINCA: 03024001027702

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA. COMPONENTE NUMERO CINCO. ESPACIO abierto EN PLANTA DE SOTANO, destinado a aparcamiento de un vehículo, señalado como plaza número 33, delimitado perimetralmente por grafismos en el suelo, del Conjunto Inmobiliario, en Sant Joan d'Alacant, en la parcela E resultante del Proyecto de Reparcelación, Plan de Reforma Interior "Parque Ansaldo", Sector La Alquería, con fachadas a las calles Norte y 2. Tiene una superficie útil de 24,77 metros cuadrados; construida sin repercusión de elementos comunes de 26,15 metros cuadrados; y construida con repercusión de elementos comunes de 30,97 metros cuadrados. Linda: por su frente, con la zona de circulación y maniobra; por la derecha, con la plaza de aparcamiento número 32; por la izquierda, con espacio libre entre esta plaza y la escalera que comunica con el zaguán 1; y por el fondo, con espacio libre entre esta plaza y la pared de cierre de esta planta. Cuota de participación. Se le asigna una cuota de participación en relación con el total conjunto del 0,34 por ciento. (V.P.O.).

HACIENDOSE CONSTAR: Que ha sido finalizada la obra nueva del edificio del que esta finca forma parte.

Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro (art. 10.4 de la Ley Hipotecaria). La constancia en su caso de la referencia catastral no implica la correspondencia de su descripción con la que aparece en el Catastro, ni exceso o defecto de cabida, ni modificación de linderos, sino sólo un dato descriptivo más que ayuda para la localización de la finca en un entorno o zona determinados (Resolución de la D.G.R.N. de 2 de junio de 2012).

TITULARIDADES

HAB-CO COOPERATIVA VALENCIANA D'HABITATGES SDAD COOP VALENCIANA, en cuanto a la totalidad del PLENO DOMINIO.

- Adquirida por Propiedad Horizontal, en escritura otorgada en Valencia, de fecha 7 de Octubre de 2.008, ante su Notario Don CARLOS PASCUAL DE MIGUEL, en unión de diligencia de subsanación de fecha 20 de octubre de 2.008. MODIFICADA, en escritura otorgada en Valencia, el 28 de julio de 2009 ante su Notario DON CARLOS PASCUAL DE MIGUEL.

- Inscripción 1ª. En la fecha 3 de Noviembre de 2.008, al tomo 2694, libro 468, folio 97.

CARGAS - EXCLUYÉNDOSE ASIENTOS CADUCADOS -

<http://www.registradores.org>

Pág. 2

No hay cargas registradas.

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, antes de la apertura del diario.

Nº 4-1-F ARANCEL.

ADVERTENCIAS

1. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)

2. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)

3. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

4. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la formativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de

<http://www.registradores.org>

febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).
- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registadores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

